


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

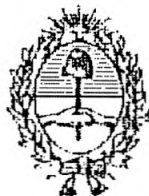
PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 74° Aniversario del "**Club Social y Atlético Huracán**", que se celebró el 24 de noviembre de 2018, en la ciudad de Chivilcoy. Asimismo, adhiere a los actos celebratorios y saluda a sus socios, autoridades de su comisión directiva, deportistas y simpatizantes de esta entidad.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Club Social y Atlético "Huracán" es una entidad social, atlética, cultural y deportiva de la ciudad de Chivilcoy. Su sede social se encuentra emplazada en la esquina de Almafuerte y Calderón.

La fecha fundacional de esta prestigiosa institución es el 24 de noviembre de 1944, por lo cual este club chivilcoyano se encuentra cumpliendo 74 años de trayectoria, con momentos de esplendor y también otros en los cuales tuvo dificultades, pero jamás sus directivos, asociados y simpatizantes dejaron de dar batalla, en busca de solucionar esos problemas.

Se trata de una entidad señera en la localidad que contribuye social, deportiva y culturalmente a la comunidad chivilcoyana, contando con una significativa masa societaria.

Su anterior sede, durante muchos años, se encontraba frente a la Plaza Belgrano, de ahí que más allá de haberse trasladado, continúan llamando en el ideario popular a esta institución con el mote de "Huracán de la Belgrano".

Su campo deportivo está situado en Av. Lisandro de la Torre y Laprida. En él, se practican variadas disciplinas deportivas, como son entre ellas, el fútbol, siendo miembro de la Liga Chivilcoyana de Fútbol, donde sus equipos compiten en primera división y en categorías menores.

Además, en oportunidad de este nuevo aniversario de su fundación, se procedió a la inauguración de un hermoso salón de fiestas, donde se desarrollaron los actos celebratorios con la presencia de autoridades municipales y provinciales.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de celebraciones, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados, el acompañamiento y posterior tratamiento, con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.